



Organización Internacional del Trabajo

Martín Santamaría - Francisco Chaves

Introducción al comité

La Organización Internacional del Trabajo, por sus siglas OIT, es un organismo especializado de las Naciones Unidas que se hace cargo de los asuntos relacionados con el trabajo y aspectos laborales. Esta organización se formó después del tratado de Versalles el 11 de abril de 1919, con el propósito de expandir globalmente los derechos de los trabajadores y trabajar en las diferentes revoluciones obreras dadas en los países de la Primera Guerra Mundial. Su Constitución fue elaborada por una Comisión del Trabajo establecida por la Conferencia de Paz. Esta organización se caracteriza por ser tripartita, con representantes de *gobiernos, empleadores y trabajadores* en sus órganos ejecutivos.

La Organización Internacional del Trabajo busca brindar la importancia necesaria a la justicia social para alcanzar la paz, pues durante su momento fue fundamental acabar con un pasado de explotación de los trabajadores en los países industrializados. La interdependencia económica del mundo y la necesidad de obtener igualdad en las condiciones de trabajo plasmaron puntos sumamente importantes.

- La paz universal solo puede encontrarse en la justicia social;
- Considerando que existen condiciones injustas de trabajo y que el descontento causado constituye una amenaza para la paz universal

- En el caso de no existir cooperación, esto se convertiría en un obstáculo a los esfuerzos de otras naciones que desean mejorar la situación de los trabajadores en sus propios países.

La Organización Internacional del Trabajo se enfoca en áreas que podrían ser mejoradas en relación con el trabajo, tales como:

- Reglamentación de las horas de trabajo
- Regulación en la contratación de mano de obra, prevención del desempleo o de un salario no digno;
- Defensa del trabajador contra enfermedades o accidentes por su trabajo;
- Protección de niños, jóvenes y mujeres.
- Pensión de vejez o invalidez
- Igualdad de condiciones de trabajo para todo ser humano;
- Identificación del principio de libertad sindical;
- Cumplimiento con las enseñanzas profesionales y técnicas.

Sus aportes al mundo laboral han sido esenciales para el desarrollo de todos los países. La primera Conferencia Internacional del Trabajo en Washington en octubre de 1919 aprobó seis Convenios Internacionales del Trabajo. Estos buscaban una mejora en las horas de trabajo en la industria, desempleo, protección de la maternidad, entre muchos más. La Organización Internacional del Trabajo estableció su sede en Ginebra en el verano de 1920 con el francés Albert Thomas como primer presidente. Esta organización ha estado presente en la gran depresión y la guerra, como también en todos los años posguerra.

“La misión de la OIT está agrupada en torno a cuatro objetivos estratégicos

- **Promover y cumplir las normas y los principios y derechos fundamentales en el trabajo**
- **Crear mayores oportunidades para que mujeres y hombres puedan tener empleos e ingresos dignos**
- **Mejorar la cobertura y la eficacia de una seguridad social para todos**
- **Fortalecer el tripartismo y el diálogo social”**

Cita misión de la OIT:

<https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/mission-and-objectives/lang--es/index.htm>

Competencia y Funcionamiento:

Se tiene como pilar fundamental la cooperación entre gobiernos y organizaciones de trabajadores y empleadores para el desarrollo social y económico. La Organización Internacional del Trabajo responde a las necesidades de los hombres y mujeres trabajadores al reunir representantes de gobiernos, empleadores y trabajadores con el fin de establecer normas de trabajo, desarrollar políticas y programas. Es necesario demostrar la igualdad, es por esto que el trabajador tiene el mismo derecho al voto que el gobernador o empleador.

La OIT realiza su trabajo a través de tres órganos fundamentales:

- La Conferencia Internacional del Trabajo aprueba las normas internacionales del trabajo y clasifica las políticas de la Organización.
- El Consejo de Administración es el órgano ejecutivo de la OIT, se reúne tres veces al año en Ginebra. Toma decisiones sobre la política de la OIT y establece el programa y el presupuesto.
- La Oficina internacional del trabajo es la secretaría responsable de las actividades de la Organización Internacional del Trabajo.

Las normas del trabajo están siempre revisadas por un sistema de control, y ayuda a garantizar que los países miembros apliquen los convenios, políticas y decisiones tomadas.

Temario:

1. Medidas para reducir la explotación en países subdesarrollados o en desarrollo

Millones de personas en el mundo no disponen de otra alternativa para huir de la pobreza más extrema que trabajar en condiciones de explotación. Motivados por la máxima reconocida de la Organización Internacional del Trabajo, *Si vis pacem, cole justitiam – Si*

deseas la paz, cultiva la justicia, es necesario que los delegados propongan soluciones pertinentes en busca de reducir la explotación laboral que se evidencia en países subdesarrollados. En estos estados, se encuentra que los trabajadores son vulnerables y se encuentran en condiciones laborales deplorables. Se incluye menor pago por su trabajo, condiciones de trabajo peligrosas, la prohibición de la unión para defender sus derechos y una baja calidad de educación.

Se recalca la presencia del problema en todos los estados miembros de la Organización Internacional del Trabajo. Como lo evidencia Ethical Trading Initiative, el 77% de las empresas en el Reino Unido sostienen que hay la probabilidad de que exista explotación en sus cadenas de suministro. Según International Justice Mission, la explotación laboral es un problema en el cual el costo humano es visible de primera mano. Es evidente que la afectación es mundial y quien debe tomar acción al respecto. Cada estado y su gobierno, miembros de la Organización Internacional del Trabajo tienen la responsabilidad de vigilar las condiciones internas de sus políticas en busca de garantizar la reducción de la explotación laboral.

No se deja de lado que 2021 fue el año en el cual Naciones Unidas planteó la eliminación del trabajo infantil. Uno de cada doce niños y niñas en el mundo es explotado laboralmente; según lo explica UNICEF, “De los 352 millones de niños y niñas que trabajan en el mundo, 180 millones lo hacen en situaciones de explotación” (Unicef). Es necesario que se tenga en mente el derecho que tienen todas las personas de condiciones de trabajo decentes y la prioridad que deben dar los gobiernos para que esto se cumpla dentro del estado.

El desarrollo de los estados miembros de la Organización Internacional del Trabajo toma un rol de gran importancia en las posibilidades que se tiene para prevenir la explotación laboral. Es por ello que la comunidad internacional carga con la responsabilidad de promover el objetivo de desarrollo sostenible número diez, para “reducir las desigualdades y garantizar que nadie se queda atrás forma parte integral de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible” (Naciones Unidas, 2022).

Recursos Tema 1:

https://www.ilo.org/global/topics/dw4sd/theme-by-sdg-targets/WCMS_621380/lang--es/index.htm

<https://datatopics.worldbank.org/sdgatlas/es/goal-10-reduced-inequalities/>

<https://www.unicef.es/noticia/uno-de-cada-doce-ninos-y-ninas-en-el-mundo-es-explotado-laboralmente>

<https://www.ijm.org/our-work/trafficking-slavery>

2. Medidas para incrementar el acceso a trabajo para inmigrantes

Muchos Estados Miembros de la OIT se han transformado en países de llegada de migrantes y, por lo tanto, deberán considerar cuestiones relacionadas con la integración en el mercado de trabajo para mejorar su funcionamiento y, de esta manera, acelerar el crecimiento económico y trabajar para alcanzar una sociedad inclusiva. En Europa, se ha reconocido ampliamente la necesidad de reforzar las políticas de integración en el mercado de trabajo (Comisión Europea, 2016).

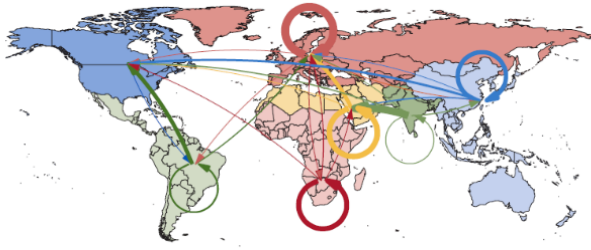
El acceso al mercado laboral no solo es un beneficio para los migrantes y sus familias, los países que más inmigrantes reciben y logran manejar adecuadamente una estabilidad laboral ven un aumento de productividad económica. Los inmigrantes pueden expandir la oferta laboral y ser creadores de nuevos emprendimientos. “El Banco Mundial calculó que un incremento del 3% de la migración a países desarrollados entre 2005 y 2025, traería ganancias globales de hasta 356.000 millones de dólares”(Banco Mundial).

Es necesario que los gobiernos trabajen para obtener los beneficios de la migración:

- Trabajar en el proceso de documentación de migrantes para que les permita continuar con otros aspectos socioeconómicos.
- Implementar mejoras tecnológicas para gestionar la oferta y la demanda de mano de obra migrante.
- Fortalecer la capacitación laboral, volver a capacitar o mejorar las habilidades de los inmigrantes y refugiados para adaptarlas a las necesidades del mercado laboral local.
- Certificaciones y certificaciones laborales para migrantes
- Promover la inclusión financiera de los migrantes
- Atraer inversiones en zonas que han sido afectadas por la migración, especialmente en regiones fronterizas promoviendo vínculos efectivos con la economía local
- Luchar contra el racismo para evitar disturbios sociales y políticos que afectan el crecimiento económico.

Migration flows

Migration takes place within broadly defined world regions, such as within Europe and Central Asia, but also over long distances.



Sources: United Nations and IMF staff calculations.

Note: The figure shows migration flows larger than 200,000 people between 2010 and 2020. The width of flows is proportional to the number of migrants.

INTERNATIONAL MONETARY FUND

Recursos Tema 2:

- https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---inst/documents/publication/wcms_644829.pdf
- <https://blogs.iadb.org/migracion/es/como-generar-empleo-para-migrantes-y-hacer-crecer-la-economia/>
- <https://www.acnur.org/oportunidades-de-trabajo.html>

3. Estrategias para asegurar el cumplimiento de Derechos Humanos durante protestas de trabajadores

Las protestas efectuadas por los trabajadores se han llevado a cabo con el objetivo de lograr una participación ciudadana efectiva en lo que respecta a sus diferentes necesidades y peticiones para las autoridades. La protesta se origina en el disenso frente a las decisiones de la entidad que está por encima de los protestantes, tanto como la forma como este acepta y maneja el desacuerdo.

Se toma como ejemplo el caso de protestas recientes en Colombia, en las cuales se ha condenado la violenta represión de parte de expertos en derechos humanos de las Naciones Unidas y Organización de Estados Americanos. Se destaca la violencia sexual, las muertes registradas, alegaciones de tortura, casos de presuntas detenciones arbitrarias y los de

desaparición forzada.

Es necesario tomar en cuenta la Declaración Universal de Derechos Humanos y los derechos de los trabajadores que se deben proteger, se pueden tomar en cuenta los siguientes artículos:

- Artículo 1: Todos nacemos libres e iguales
- Artículo 2: Ser libre de discriminación
- Artículo 4: Ser libre de la esclavitud
- Artículo 5: Ser libre de la tortura
- Artículo 19: Libertad de opinión y expresión
- Artículo 20: Libertad de reunión y asociación
- Artículo 22: Derecho a la Seguridad Social
- Artículo 23: Derecho al trabajo
- Artículo 26: Derecho a la educación

El uso de la fuerza en el contexto de las protestas se debe entender como un recurso último y limitado que pretende únicamente impedir un hecho de mayor gravedad. No se deja de lado que se debe satisfacer los principios de legalidad, absoluta necesidad y proporcionalidad.

Recursos tema 3:

<https://www.oas.org/es/cidh/expresion/publicaciones/ProtestayDerechosHumanos.pdf>

<https://www.ohchr.org/es/stories/2020/12/un-human-rights-committee-provides-new-guidance-right-peaceful-assembly>

<https://acnudh.org/wp-content/uploads/2015/04/PROTESTA-SOCIAL.pdf>

un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights

Bibliografía

1. “Conferencia Internacional Del Trabajo.” *Ioe-Emp.org*, International Organisation of Employers,
www.ioe-emp.org/es/organizaciones-internacionales/organizacion-internacional-del-trabajo-oit/conferencia-internacional-del-trabajo-cit. Accessed 8 Nov. 2022.
2. “La Migración Hacia Economías Avanzadas Puede Estimular El Crecimiento.” *IMF BLOG*, IMF,
www.imf.org/es/Blogs/Articles/2020/06/19/blog-weo-chapter4-migration-to-advanced-economies-can-raise-growth. Accessed 8 Nov. 2022.
3. Moran, Mirtha. “Reducir Las Desigualdades Entre Países Y Dentro de Ellos.” *Desarrollo Sostenible*, Naciones Unidas, 2015,
www.un.org/sustainabledevelopment/es/inequality/.
4. “Oportunidades de Trabajo.” *UNHCR*, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, www.acnur.org/oportunidades-de-trabajo.html. Accessed 8 Nov. 2022.
5. “Organización Internacional Del Trabajo (OIT).” *Unaids.org*, UNAIDS,
www.unaids.org/es/aboutunaids/unaidscosponsors/ilo. Accessed 8 Nov. 2022.
6. “Organización Internacional Del Trabajo (OIT).” *Ioe-Emp.org*, International Organisation of Employers,
www.ioe-emp.org/es/organizaciones-internacionales/organizacion-internacional-del-trabajo-oit. Accessed 8 Nov. 2022.
7. *Principales Resultados*. OIT, p. 4,
www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---inst/documents/publication/wcms_644829.pdf. Accessed 8 Nov. 2022.
8. “Responsabilidad Y Transparencia (Responsabilidad Y Transparencia).” *Ilo.org*, Organización Internacional del Trabajo,
www.ilo.org/global/about-the-ilo/how-the-ilo-works/accountability-and-transparency/lang--es/index.htm. Accessed 8 Nov. 2022.
9. Tres, Joaquim, y Barbara Buchbinder. “Cómo Generar Empleo Para Migrantes Y Hacer Crecer La Economía.” *BID BLOGS*, Inter-American Development Bank, 23 Mar. 2022,
blogs.iadb.org/migracion/es/como-generar-empleo-para-migrantes-y-hacer-crecer-la-economia/.